



H.XXX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA YESCA, NAYARIT.

LA YESCA NAYARIT; SEPTIEMBRE 18 DE 2014.

LIC. VIRIDIANA ROJAS GONZÁLEZ
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 64, Fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y en uso de las facultades y atribuciones que me confieren los citados ordenamientos jurídicos, he tenido a bien designarlo:

DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, esperando cumpla siempre con el cargo conferido en beneficio del Municipio de la Yesca.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO Y SU LEAL
DESEMPEÑO

LIC. VIRIDIANA ROJAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CLAUDIA IBAÑES RAMIREZ
LA YESCA, NAY.
2014-2017
SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT

C. YAHIR DE JESÚS PAREDES CASTAÑEDA
LA YESCA, NAY
2014-2017
PRESIDENCIA
MUNICIPAL